

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ACTIVIDADES JUVENTUD SEPTIEMBRE DE 2019

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de este Contrato es “**SERVICIO DE ACTIVIDADES JUVENTUD SEPTIEMBRE DE 2019**”

La legislación aplicable está determinada, básicamente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y otras disposiciones aplicables por razón de la materia.

Este servicio está orientado a realizar varias actividades promovidas desde la Concejalía de Juventud en nuestro Municipio, que abarque el mes de septiembre y a las que se desarrollen con motivo de las fiestas durante ese mes.

Las características de este SERVICIO así como las condiciones en que han de realizarse, vienen determinadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- PRESUPUESTO MÁXIMO, TIPO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado de este SERVICIO es de TRES MIL EUROS (3.000,00€) IVA INCLUIDO

3.- CARACTERÍSTICAS del SERVICIO

El servicio a realizar tendrá como **objetivos** los siguientes:

- Proporcionar un espacio para l@s jóvenes, con el fin objetivo de potenciar al máximo su desarrollo físico, social, intelectual, afectivo y moral.
- Fomentar la inclusión de tod@s l@s jóvenes
- Promover procesos de inserción activa de l@s jóvenes en la sociedad.
- Favorecer el desarrollo y la autonomía social, personal y asociativa de l@s jóvenes.
- Fomentar la autogestión del espacio por l@s jóvenes.
- Dotar de recursos, servir de apoyo y promover la participación en las iniciativas de dinamización sociocultural del entorno o la comunidad donde se ubican.

- Incrementar las prácticas participativas, culturales, asociativas y creativas de l@s jóvenes.
- Hacer participar a l@s jóvenes en la resolución de problemas (sociales, medioambientales, económicos...) de su entorno desde el conocimiento previo a la realidad que les envuelve.
- Desarrollar hábitos saludables, prevenir el consumo de drogas y fomentar actitudes responsables.
- Promover conductas solidarias y no-violentas.
- Potenciar el Servicio de Información Juvenil, de forma que sirva como vehículo en la difusión de la información entre los jóvenes.
- Favorecer una afectividad sexual, responsable, sana y no sexista.
- Participar con diferentes concejalías, instituciones, asociaciones públicas y privadas, colectivos y otras de interés social.

Se establecen las siguientes tipologías de servicios a realizar durante el mes de septiembre:

A. SERVICIOS PERMANENTES:

- a. Dinamización de la Casa de la Juventud
- b. Facilitación de la obtención del Carnet Joven; carnet de Alberguista, y todos aquellos que faciliten la obtención de los objetivos.
- c. Punto de información Joven.
- d. Orientación educativa y laboral.
- e. Asociaciones Juveniles.
- f. Difusión de las actividades y cesión de espacios.

B. SERVICIOS ESPECÍFICOS:

- a. Participación en la VII Carrera Nocturna 3km: los jóvenes del municipio colaborarán desde la Casa de la Juventud en la carrera.
 - i. Juegos para niños.
 - ii. Animación musical con DJ.
 - iii. Participar en la carrera disfrazados conjuntamente.
- b. Torneo de tiro con arco
- c. Jam Session
- d. Taller inclusivo para crear el juego de las tres en línea

C. DIFUSIÓN Y PROPAGANDA DE ACTIVIDADES

El equipo de la Casa de la Juventud a través de las redes sociales hará llegar la información rápidamente a tod@s l@s jóvenes, ya que es el medio de comunicación que más usa la población juvenil.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato dará comienzo el 9 de septiembre y finalizará el 30 de septiembre de 2019.

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Precio más bajo

Firmado electrónicamente el presente pliego de prescripciones técnicas particulares por el Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.